

# La Palma de Cádiz

Diario político, mercantil, literario, industrial, científico, comercial y de anuncios.

FUNDADOR: D. ANGEL MARIA DE LUNA.

DIRECTOR: D. ADOLFO DE CASTRO.

SUSCRICION:  
Tres pesetas al mes.

Se publica todos los dias. — La correspondencia á su director, Veador, 13.

ANUNCIOS:  
A precios convencionales.

## La Palma de Cádiz.

Para que nuestros lectores juzguen por sí acerca del conflicto legal que se ha suscitado en Cádiz por las cuestiones sobre el alumbrado de gas y de petróleo insertamos los artículos siguientes del reglamento para proceder en casos semejantes por la vía contencioso-administrativa:

«Art. 57. El gobernador que comprendiese pertenecerle el conocimiento de un negocio en que se halle entendiendo un Tribunal ó Juzgado ordinario ó especial, le requerirá inmediatamente de inhibición manifestando las razones que le asisten y siempre el texto de la disposición en que se apoye para reclamar el negocio.»

Esto fué lo que se hizo por el gobierno de provincia:

«Art. 58. El Tribunal ó Juzgado requerido de inhibición luego que reciba el exhorto, suspenderá todo procedimiento en el asunto a que se refiera, mientras no se termine la contienda por desistimiento del gobernador ó por decisión de S. M., so pena de nulidad de cuanto despues se actuare.»

El juzgado ha opinado sin duda que habiendo suspendido transitoriamente los efectos de su auto anterior suspendiendo á su vez los acuerdos del Ayuntamiento tenia sin extralimitarse facultad para declararlo vigente, declaración que es la base de la competencia

El Ayuntamiento y el gobierno de provincia consideran que no está en su derecho. Hé aquí lo que ha venido á agravar el conflicto y dado lugar á las quejas al presidente de la Audiencia de lo civil en Sevilla, y á los ministros de Gracia y Justicia y Gobernación, los cuales decidirán si el Juzgado ha procedido bien ó mal.

Continuemos nuestra reseña legal:

«Art. 59. En seguida avisará el requerido el recibo del exhorto al gobernador y lo comunicará al Ministerio Fiscal por tres dias a lo mas y por igual término a cada una de las partes.»

Esto ha hecho el juez de Santa Cruz:

«Art. 60. Cursadas estas inmediatamente y el Ministerio Fiscal con señalamiento de dias para la vista del artículo de competencia, el requerido proveerá auto motivado, declarándose competente ó incompetente.»

Esto ha hecho el Juzgado: ¿Qué falta por hacer? Falta lo siguiente:

«Art. 61. Cuando un juez ó Tribunal de primera instancia dicte este auto, si las partes ó el Ministerio Fiscal apelaren de él, se suscitara el artículo en segunda instancia con los mismos términos y por los mismos tramites que en la primera, y el definitivo que recayere no será susceptible de ulterior recurso. Tampoco lo será el que se dictare en la segunda ó tercera instancia cuando el gobernador suscitase en ellas la contienda de competencia por no haber deducido en las anteriores.»

Art. 62. El requerido que se hubiese declarado competente por sentencia firme, remitirá los autos dentro del segundo dia al gobernador, haciendo poner al escribano actuario en un libro destinado a este ob-

jeto un sucinto extracto de ellos y certificación de su remesa.

Art. 63. Cuando el requerido se declara competente por sentencia firme, exhortará inmediatamente al gobernador para que deje expedita su jurisdicción ó de lo contrario tenga por formada la competencia. En el exhorto se insertarán los dictámenes deducidos por el Ministerio Fiscal en cada instancia y los autos motivados con que en cada una se haya terminado el artículo.

Art. 64. El gobernador, oído el Consejo provincial (hoy Comisión permanente de la Diputación) dirigirá dentro de los tres dias de haber recibido el exhorto nueva comunicación al requerido, insistiendo ó no en estimarse competente.

Art. 65. Si el gobernador desistiese de la competencia quedará sin mas trámites expedito el ejercicio de su jurisdicción al requerido y proseguirá conociendo el negocio.

Art. 66. Si insistiere el gobernador con los contendientes, remitirán por el primer correo al presidente del Consejo de ministros las actas ó nes que ante cada cual se hubieren instruido, haciendo poner al oficial público a quien respectivamente correspondía esta diligencia un extracto y certificación en los términos prevenidos por el artículo 62, y dándose mútuo aviso de la remesa sin ulterior procedimiento.»

Esto es, que ni administrativa ni judicialmente en lo que es motivo del conflicto entre ambas jurisdicciones puede resolverse cosa alguna hasta que el Gobierno, oído el dictamen del Consejo de Estado, decida la competencia.

Ahora bien, el juez en qué se

En el siguiente artículo de la ley municipal vigente:

Art. 162. Los que sean perjudicados en sus derechos civiles por los acuerdos de los Ayuntamientos, haya sido ó no suspendida su ejecución a virtud de lo dispuesto en los dos artículos anteriores, pueden demandar contra ellos mediante demanda ante el juez ó tribunal competente, según lo que, atendida la naturaleza del asunto, dispongan las leyes.

El juez ó tribunal que entienda en el asunto puede suspender por primera providencia, a petición del interesado, la ejecución del acuerdo apelado, si ya no lo hubiese sido según lo dispuesto en el artículo 160, cuando a juicio proceda y convenga a fin de evitar su perjuicio grave é irreparable.»

A esto se responde que las cuestiones relativas á contratos por servicios públicos pertenecen á la esfera contencioso-administrativa y que á ella ha debido acudir solamente por la Empresa Lebon. Esto parece clarísimo.

Pero como en España hay jurisprudencia para todo nos encontramos con que en 1883 el Ayuntamiento de S. Sebastián tenia un contrato de gas y por sí se declaró libre de él. Ante el Juzgado reclamó la Empresa, siguió pleito, que ganó en la Audiencia de Pamplona, y hasta el recurso de casación ante el Tribunal Supremo de Justicia, considerándose que los tribunales ordinarios tenían derecho para entender en el asunto.

Hay, pues, antecedentes á gusto ó placer de cuantos quieran hablar en el particular que hoy es tema obligado de todas las conversaciones.

Bastan la publicación de estos

datos para el propósito nuestro en el dia de hoy. Los amigos del pró y del contra hallarán aquí en qué entretenerse.

Aún no sabemos el resultado de las elecciones para compromisarios en Sevilla.

La Andalucía dice:

«Anoche a las ocho en punto de la misma debieron reunirse en el salon de sesiones de la Sociedad Económica los individuos de la misma, que, por llevar tres años de antigüedad, tienen derecho a nombrar compromisario para la elección de senador convocada y que habrá de verificarse según determinan los artículos 74, 77 y 28 del reglamento.»

Si tenemos en cuenta que son tres los candidatos que se disputan la representación en la alta Cámara de las sociedades andaluzas, ó sean el señor marqués de la Paniega, conservador, el Sr. Lafitte, izquierdista, y el Sr. Parez del Pagar, ministerial, se comprenderá que esta elección ha de ser muy reñida.

En Córdoba, los nueve compromisarios elegidos el mártés resultaron adictos.»

El nuevo gobernador de la provincia de Sevilla y excelente autor dramático D. Ingenio Salles, se halla afiliado á la tendencia que en el partido fusionista representa el Sr. Mártes.

Así se comprende el regocijo con que dicho nombramiento ha sido recibido por los elementos warristas.

El Gobierno civil de Sevilla el ministro de la Gobernación, en órden telegráfica fecha del 1.º, ha concedido autorización para que los ayuntamientos de aquella provincia incluyan en sus presupuestos del ejercicio venidero, como lo han verificado en los anteriores, las cantidades que tengan consignadas para instrucción pública, por no estar aún dispuesto el modo y forma de atender por el Estado á este importante servicio.

Esto, como se vé, es una determinación general que interesa á todos los municipios.

En Córdoba ha tomado la autorización provincial gran iniciativa para que la elección de compromisarios resultase favorable al partido fusionista. Nuestro apreciable colega *El Adalid* escribe:

«Dos candidaturas de compromisarios se disputaban el triunfo, una de verdadera coalición, que era la que desde luego contaba con mas simpatías, por figurar en ella monárquicos de los diferentes partidos, y republicanos, y otra exclusivamente fusionista; para hacer triunfar la que el gobernador civil Sr. Benayza, conseqüente con sus propósitos de sinceridad en materia de elecciones, había ido llamando uno por uno a todos los sócios de la Económica que ocupan cargos oficiales, ordenándoles, bajo las amenazas consiguientes, en caso contrario, según se dice, a que votasen la candidatura fusionista.»

El discurso humorístico ó excéntrico del general Lopez Dominguez merece ser conocido porque sirve de barómetro para calcular con toda exactitud los grados que tiene de hombre político.

A continuación lo reproducimos para edificación de nuestros lectores:

«El Sr. Lopez Dominguez. Reanudaré, señores diputados, mi discurso, protestando contra las afirmaciones de la prensa y de los corros, de que vine aquí la otra tarde a buscar con mi discurso popularidades que no necesito.»

Precisamente el sentido de mi discurso fué el eco de las quejas de la prensa profesional, quejas fundadas y que es preciso desvanecer pronto, antes que tomen mas incremento.

Mi discurso tendia precisamente a matar el imperio del militarismo, que en España yo sostengo no ha existido.

Dicho esto, voy a ocuparme de la conducta política del Gobierno, y hablaré en primer término de la sinceridad electoral, que no solo no ha existido, sino que se ha reemplazado por la arbitrariedad mas grande, sobre todo tratándose de candidatos izquierdistas ó romeristas.

Hasta tal punto se llevó con nosotros la arbitrariedad, que al pedir un amigo mio a un personaje político importante de la situación que le recomendase al Gobierno, le contestó:

—Si fuera V. conservador ó republicano lo haria con gusto; pero siendo izquierdista, no me atrevo. (Rumores.)

El Sr. Sagasta: ¿Por qué no dice S. S. el nombre de ese personaje político?

El Sr. Lopez Dominguez: No puedo decirlo, señor presidente del Consejo. (Rumores.) Voces: Que lo diga, que lo diga.)

No he de decirlo, porque no me parece prudente (rumores otra vez): que no es eso solo, señores, lo que ese Gobierno no quiere saber.

con el Sr. Linares Rivas, no tiene nombre. Se han cometido con él todo género de arbitrariedades, y cuando le sobaban mas de mil votos (rumores), un juez se los arrebató so pretexto de que tenia órden del ministro de Gracia y Justicia.

El Sr. Sagasta: No es verdad, y esas cosas no pueden decirse sin pruebas.

El Sr. Lopez Dominguez: Hay telegramas que lo demuestran.

El señor ministro de Gracia y Justicia: No es exacto lo que dice S. S., y cuando los telegramas vengan aquí, se lo demostraré a S. S.

El Sr. Lopez Dominguez insiste en los abusos electorales del gobernador de la Coruña, y dice que el señor Linares Rivas, por su importancia política, hacía falta en el Congreso.

Se ocupa de las relaciones entre la izquierda y los romeristas y dice que continúa todavía para estos incidentes electorales, si bien cada partido conserva su bandera y su programa, por mas que nada tendria de extraño que andando el tiempo y dada la nebulosidad de la política y los misterios y sucesos que en ella influyen, se encontrasen en alguna parte, porque nadie puede decir cuál es la última actitud política que puede adoptar en el transcurso del tiempo.

Hablando de la política comercial del gobierno, dice que los gobiernos no pueden ni deben ser proteccionistas ni libre-cambistas.

Haciéndose eco de lo que ha dicho una parte de la prensa respecto del matrimonio del hijo de D. Carlos con la hija mayor del malogrado rey D. Alfonso XII, dice que él desearía saber si el gobierno patrocinaba esta union. (Los Sres. Sagasta y Alonso Martinez: Ca.)

Me alegro que diga eso el señor presidente del Consejo; pero entiendo a S. S. que yo he leído en serio esas y otras cosas con ellas relacio-

nadas, en los periódicos extranjeros. El señor baron de Sangarrén: Tontadas de los periódicos extranjeros.

El Sr. Lopez Dominguez: Celebro que lo niegue tambien el único representante que aquí tiene D. Carlos pero era necesario que se hiciera constar y se protestase de semejante union.

Se ocupa de la ley de garantías y pide explicaciones al gobierno respecto de su desarrollo y cumplimiento, añadiendo que si la izquierda se separó del Sr. Sagasta fué porque no cumplió las reformas ofrecidas, y que despues, si no se unió a él, fué porque esa ley de garantías querian los izquierdistas que formara parte de la Constitución, a lo cual se opuso siempre el Sr. Sagasta.

Se ocupa de la Soberanía nacional y dice que está conforme con la definición que de ella han dado los señores presidente del Consejo y Azcárate; habi el orador despues de la Soberanía que se ejerce en los períodos constituyentes y en los constituidos.

Acercas de este punto el orador se extiende en consideraciones prácticas sobre si el rey disolvería ó no disolvería unas Cortes que fueran en su mayoría republicanas ó abso-

lutistas.

Pide que se reforme la Constitución y que en ella se incluyan los artículos 110, 111 y 112 de la de 69.

Voy a ocuparme de algo que me es personal. Desde la restauración hasta la fecha la prensa ha traído y llevado mi persona excitándome a hechos que yo no he dado motivo para sospechar: de poco tiempo a estos dias los periódicos republicanos como los ministeriales me suponen influido por no sé qué corrientes, y hasta periódico republicanos han dicho que yo no era capaz de nada, porque me faltaba ciera (Grandes risas y rumores).

el primero que se rie es el orador). Señores que me faltaban ciertas cosas morales. (Se repiten las risas).

Por su parte, los periódicos ministeriales me decian que yo era el Enano de la Venta.

¿Qué más! Hasta se ha dicho por ahí que un guerrero ilustre del partido gobernante (alude al general Martinez Campos) habia dicho una tarde:

—Tengo ganas de que ese hombre monte a caballo para seguirle y fusilarle. (Rumores) El general Martinez Campos que se halla en el salon y á quien le han llamado la atención sobre estas palabras, se santigua para demostrar su inexactitud.)

Declara que él no hace caso de esas insinuaciones de la prensa, y que no han de influir en lo mas mínimo en sus propósitos y designios; pero advierte—añade—que en circunstancias determinadas, cumplirá con mi deber. (Extrañeza y rumores.)

Se lamenta de la sangre derramada en guerras civiles, y dice que de buena gana borraría la historia de estas guerras, siquiera tuviese que quedarse de recia.

Termina aconsejando al Gobierno que lleve a cabo las reformas, porque si lo hace, la digna coalición republicana no prosperará; pero si las olvida, es posible que esta coalición encuentre apoyo en otros partidos.»

No ha placido á los republicanos el discurso del general Lopez Dominguez. Véase cómo lo trata *El Liberal* bajo su punto de vista:

«Fué el discurso del general (por qué no decirlo) una oración sin órden y sin método, pero de mucha intencion y de bastante gravedad.»

Su condenación de militarismo; su juicio de la política electoral del gabinete; su saludo cariñoso a la minoría; sus incitaciones republicanas; sus alusiones a las genialidades incon-

venientes y peligrosos del general Martínez Campos, su concepto de la Soberanía, que le lleva a pedir la reforma de la Constitución de 1876 desconfiando de la sinceridad de los reyes, y sobre todo, las mal veladas amenazas que puso en su programa siempre que encontró ocasión para ello, bien merecido éxito distinto del que alcanzaron. ¿Por qué no le tuvieron?

Busque el jefe de la izquierda la explicación de esta frialdad en su conducta, búsquela en sus vacilaciones y en sus dudas, búsquela en su carácter inconstante, búsquela en esas contradicciones que resultan de ayudar un día a la regencia con no fervor dinástico que envidiarían los conservadores más sinceros y amenazar al siguiente con montar a caballo para defender la libertad. ¿No quiere el general López Domínguez que se le compare con el Enano de la Venta? Pues no dé motivos.

Si bajo el punto de vista republicano aparece a los afiliados en ese partido mal el discurso del general López Domínguez, ¿qué podrá parecer a los que tienen su bello ideal político en las ideas conservadoras?

El Ayuntamiento de Barcelona ha acordado celebrar con varios convenientísimos actos de caridad el nacimiento de nuestro Rey. Hé aquí lo que escribe el *Diario de Barcelona*:

«Ayer por la tarde el Ayuntamiento se reunió en sesión extraordinaria, bajo la presidencia del señor alcalde constitucional D. Francisco de Paula Rius y Taulet.

Abierta a las cuatro, el secretario D. Agustín Aymar dió lectura del siguiente dictamen de la comisión de Gobernación, que fué aprobado después de algun debate, en el que terciaron los Sres. Cabot, Frontrodona, Batllori y Monfredi, y modificado por algunas enmiendas que al mismo presentaron varios señores concejales. Dicho dictamen, según la copia que tomamos, decía de esta manera:

«Excmo. Sr.: Considerando los infrascriptos que al celebrar la ciudad de Barcelona los festejos Reales con motivo del fausto acontecimiento del nacimiento de S. M. el Rey Alfonso XIII (q. D. g.) en la mañana que el municipio conmemora tal feliz suceso y que con el ejercicio de actos benéficos ative al desvalido, tiene la honra de proponer á V. E. se sirva tomar los acuerdos siguientes:

1.º Que durante los tres días en que a contar desde hoy se celebren los referidos festejos, se ilumine y adorne a toda gala la fachada de las Casas Consistoriales y en las noches fng n lugar serenatas en la plaza de la Constitución.

2.º Acuña una sola medalla de oro conmemorativa de S. M. el Rey para remitir a S. M. la Reina Regente y otra de bronce con destino al archivo municipal, pudiendo los señores concejales que lo deseen, adquirir por su cuenta un ejemplar acuñado en bronce, inutilizándose después el troquel.

3.º Hacer un donativo de 500 pesetas a cada uno de los siguientes establecimientos de beneficencia: Casa de Misericordia, Casa de Lactancia, Hermandades de los Pobres, Albergue de San Antonio, Casa Asilo de Hostafranchs, Hospital de San Juan de Dios, Asilo Naval y Amigos de los Pobres. Un donativo de 2 000 pesetas a la Casa de Caridad; otro de 250 a la Casa de Infntes Huérfanos, otro de 5 000 al Hospital de Santa Cruz con destino a la construcción del Manicomio; otro de 2,500 al Monte Pío Barcelonés para el desempeño de prendas, y otro de igual cantidad para el propio objeto de Monte Pío de Nuestra Señora de la Esperanza.

4.º Dotar con la suma de 500 pesetas a cada una de las niñas pobres nacidas, el mismo día en que nació S. M., hijas legítimas de padres que lleven en esta ciudad cuatro años de residencia.

Redimir del servicio de las armas en el año del reemplazo que les correspondía a mozos nstatales de Barcelona que reúnan la calidad de hijos legítimos, nacidos también en el mismo día del nacimiento de don Alfonso XIII y cuyos padres lleven mas de cuatro años de residencia en la misma y que concurren por el

cupo de alguna de sus secciones de quintas.

6.º Distribuir a las familias necesitadas de esta capital veinte mil bonos de panes de a tres libras, carne, arroz y tocino y que se entregarán para dicho efecto el domingo ó el día que se designe a los Ilustres señores tenientes de alcalde: Distrito de la Lonja, 600 bonos; del Borne, 900; de la Barceloneta, 2.000; Audiencia, 600; Instituto, 2.000; Concepción, 900; Atarazanas, 2.000; Hospital, 2.000; Universidad, y Hostafranchs, 2.000. Al Excmo. Sr. Obispo de esta Diócesis 4.000 para los pobres vergonzantes y 1.000 para los mismos que reparará la que suscribe.

7.º Que para la entrega de los bonos que hayan recibido de los tenencias de Alcaldía de los distritos de la Lonja, Borne y Barceloneta, se designe la Plaza de Toros; para los que los hayan recibido de las tenencias de los distritos de la Audiencia, Instituto, Concepción y Universidad, el local del Circo Ecuestre, y para los procedentes de las tenencias de Alcaldía de los distritos de Atarazanas, Hospital y Hostafranchs, el mercado de San Antonio (parte exterior).

Que los bonos para pobres vergonzantes remitidos a S. E. Ilustrísima se sirva hacer entrega de los panes en el Palacio episcopal; que los mil panes, cuyos bonos reparta la comisión, se distribuyan en S. Felipe Nari, bajo la inspección del M. Ilre. señor teniente de alcalde D. José Pelfort, y que se nombre para asistir al reparto de panes que tendrá lugar en a plaza de Toros, a los Ilustres Sres. D. Félix Soer y Catalá, D. Gabriel Bañolas, D. Martín Ragull, D. Manuel Bonells y don Pablo Despax; al que debe verificarse en el Circo Ecuestre, a los Ilustres señores D. Ignacio Frontrodona, D. Antonio Michel, D. Santiago Soler y Plá, D. José Viardagal y don José Villardebo, y al que ha de realizarse en el mercado de San Antonio, a los Ilustres Sres. D. Manuel Henrich, D. Aniceto Mirambell, don Pácido Oiva, D. Miguel Martí, don Juan de la Cruz Monfredi y D. Pablo Coll.

Y que las distribuciones de que se ha hecho mérito, se verifiquen de nueve a once de la mañana de día 30 del corriente.

V. E. sin embargo, etc. Barcelona, 10 de Julio de 1900. Ignacio Frontrodona, Martín Ragull, Antonio Michel.

Terminado el despacho de los asuntos que constituían el objeto de la convocatoria, el señor presidente levantó a sesión a las cinco de la tarde.

El *Moniteur de Roma* hace resaltar la gran importancia del Concordato firmado estos últimos días en Roma por el secretario de Estado de Su Santidad y el embajador de Portugal, regulando la cuestión del derecho de patronato de la Corona de Portugal en las Indias Orientales y por medio del cual Leon XIII, con su gran sabiduría y perseverante voluntad, ha conseguido resolver una espinosa cuestión que viene agitando desde hace mas de medio siglo, quedando protegidos los altos intereses del Catolicismo en aquellos territorios y respetada la susceptibilidad del patriotismo portugués.

Concluye el periódico romano diciendo que «esta obra pacificadora no es únicamente un precioso título de gloria para el gran Pontífice, que con tanta prudencia preside los destinos de la Iglesia sino que honra en gran manera al Gobierno, que ha procurado en esta ocasión unirse estrechamente con la Santa Sede, y que en esta unión ha visto una prenda de prosperidad y grandeza nacional.»

También en Portugal ha sido recibida con gran satisfacción la noticia de haberse firmado el Concordato. Un periódico oficioso, el *Comercio de Portugal*, se expresa sobre este punto en los siguientes términos: «Animado de la mejor voluntad por complacerlos, el Padre Santo ha sabido conciliar en las negociaciones, tanto como lo permitieron su prudencia y sus deberes, el respeto a nuestros derechos y tradiciones históricas con las exigencias de una situación creada en las Indias después de tanto tiempo, así como los progresos de la fé religiosa en aquellos países.»

Esperando que el texto del Concordato sea oficialmente publicado, nos basta decir hoy que este tratado de paz entre una nación católica y la Santa Sede es una nueva prueba del poder moral incontestable y del ascendiente universal del Pontificado.

FILIPINAS.

Se han recibido cartas por la mala inglesa, via China, de las que se extractan las siguientes noticias:

El cañonero *Filipinas*, que se construye en HongKong, bajo la inspección del ingeniero de la armada, Sr. Rivera, adelanta rápidamente en sus obras. El venerable arzobispo debe estar altamente satisfecho de su patriótica iniciativa en pró del fomento de nuestra marina.

Ha estado en Manila un ingeniero, procedente de Shanghai, con el fin de hacer los estudios preliminares para el establecimiento del alumbrado eléctrico en ambas orillas del Pasig.

En estos días han salido dos buques de vela cargados de madera para el vecino imperio, y es de esperar que tome incremento este comercio, bien poco explotado hasta hoy.

El gobernador general, el arzobispo y los jefes de las misiones españolas en el extremo Oriente, han enviado comunicaciones a nuestro ministro plenipotenciario en China Sr. Alba Salcedo expresándole sus simpatías y el sentimiento que les causa regrese a España.

Una nueva línea de vapores pondrá en breve a la capital del archipiélago en relaciones directas con el Japon, lo cual aumentará las transacciones comerciales con aquel floreciente imperio.

Se esperan en los próximos correos de la Península la llegada de nuevos funcionarios, y la verdad es que lo conveniente para las islas y la administración es que haya el menor cambio posible de empleados.

Correo general.

Madrid 4.º de Julio.

La *Gaceta* de hoy contiene las siguientes disposiciones:

Gracia y Justicia y Marina.—Los reales decretos que publicamos. Real decreto autorizando al ministro para que someta a la aprobación de las Cortes un proyecto de ley para suspender el nombramiento de la comisión a que se referia el artículo 1.º del proyecto de ley que se contrae el decreto precedente.

Real orden desestimando un recurso de alzada interpuesto por D. Luis Bergeche contra un fallo de la junta arbitral de Irún, confirmatorio del adendo de 152 kilogramos de tejido de lanas y algodón presentado al despacho en aquella aduana. Gobernación.—Real orden convocando a oposiciones para la provision de 60 plazas vacantes de oficiales segundos de Telégrafos dotadas con el haber anual de 1500 pesetas.

Fomento. Real orden dando las gracias en nombre de S. M. al presidente y vocales del tribunal formado para los exámenes de ingreso en el cuerpo de auxiliares facultativos de Minas por el celo con que han desempeñado su encargo. Otro dando las gracias, en nombre de S. M. a D. Manuel Gonzalez y Martí por el donativo de 100 ejemplares de su obra titulada «Manual del aspirante a alumno de infantería» con destino a bibliotecas públicas.

S. M. la reina, siempre propicia a ejercer a caridad que es una de las virtudes que mas la enaltecen, ha significado a sus consejeros responsables su resolución de destinar el hospital de Valdehermeso a la curación de niños de ambos sexos que sufran enfermedades contagiosas, tales como la difteria, escarlatina, etc.

El pensamiento de la bondadosa soberana es el de facilitar a las madres que puedan asistir a sus hijos cuando lo deseen, estableciendo al efecto una sala de desinfección para que puedan atender a sus ocupaciones, una vez cumplidos los deberes maternales, sin el temor de llevar el contagio al seno de las familias.

El gobierno no ha podido menos de elogiar el rasgo generoso de S. M. Parece que mañana irá a Palacio, llamado por la reina, el alcalde de Madrid, Sr. Abascal, para determinar los preliminares necesarios a la realización de su nobilísimo pensamiento.

El viernes se verificará en la Real Capilla la solemne ceremonia de entregar a S. M. la reina la rosa de oro, con que la ha honrado Su Santidad. Han pasado por la frontera, sin novedad, los señores duques de Montpensier. El general Ros de Ojano se encuentra enfermo de bastante gravedad.

Alicante, 30 (8 n.) En una balsa del término de Alcoy, han encontrado un hombre ahogado con las piernas atadas. El juzgado instruye la causa.

Toledo, 30 (5.50 t.) Un perro de la ganadería de D. Berna

bé Alvarez Coronel, ha mordido en Almonaci a diferentes personas.

Al animal le dió muerte la guardia civil, y ha sido enviado por el alcalde al Dr. Olavide para su examen.

Se han adoptado las precauciones necesarias para los heridos.

Guadalajara, 30 (11.50 m.)

Segun participa el alcalde de Torre-mocha del Campo, un incendio, al parecer intencionado, ha destruido la paridera perteneciente a José Ruiz, pereciendo las reses en ella encerradas, y sin que se lamenten desgracias personales.

Se ha detenido a dos presuntos autores del incendio.

Seccion local y general.

Efemérides de hoy.

1552. Abandonan los moros la plaza de Oran y entran en ella las tropas de Felipe V al mando del conde de Montearar.

1793. Nace en Asturias D. Pedro Rodríguez Campomanes, llamado por algunos el Bicon español.

1810. Abdicación de Luis Bonaparte, rey de Holanda.

1849. Rfntese Roma por capitulación a la división francesa del general Oudinot, que le sitiaba para restablecer el poder temporal del Papa, emigrado a la sazón en Gaeta.

1872. Expulsion de los jesuitas en Prusia.

1874. La guarnición y vecindario de Teruel rechazan con heroicidad a los facciosos.

Observaciones.—Segun las hechas por el óptico Sr. Lemáire, (calle de San Francisco, 18) el termómetro centígrado marcó ayer a las siete de la mañana 21º y a la una de la tarde 27º.

La temperatura mas baja de noche, 18º.

La altura barométrica fué de 763 milímetros.

Asi debe ser.—Parece que el gremio de panaderos trata de rebajar el precio al pan en igual proporción que ha rebajado el derecho del trigo.

Nos parece acertado y que deben seguir su ejemplo los gremios que expenden artículos de los que han experimentado baja.

Velada.—Esta noche tendrá lugar en el Casino Gaditano una agradable velada en la que tomará parte el acreditado prestidigitador que hace días se encuentra en nuestra ciudad, y a quien el público ya ha aplaudido en el Café-teatro. Correo.—reunión pueden asistir las familias de los socios.

Desierta.—La subasta para el suministro de prendas de vestuario a las Compañías de Municipales y Serenos, celebrada hoy en el Municipio se declaró desierta, por no hacerse la baja en ninguno de los pliegos que se presentaron, con arreglo a la cláusula primera del pliego de condiciones.

Depósito de tabaco.—Por disposición del Sr. Ministro de Hacienda continuará en Cádiz hasta nueva orden el depósito de tabacos.

En la feria de Córdoba.—Una de las diversiones populares que han llamado mucho la atención en Córdoba, han sido los cuadros disolventes de Mlle. Benita Anginet, que han estado expuestos al público. La variedad grandísima de ellos ha llamado, como es consiguiente, la atención, siendo uno de los muchos atractivos que el Ayuntamiento puso para el mayor recreo.

Audiencia.—En la Sala primera se han de celebrar los juicios orales siguientes:

Día 3.—Alentido.—José Marrón.—Licenciado Sr. Rubio.—Procurador Sr. Morales.

Día 5.—Homicidio.—Licenciado Sr. Moyano.—Procurador Sr. Escassi.

Día 7.—Imprudencia temeraria.—Licenciado Sr. Morales.—Procurador Sr. Infante.

Día 8.—Lesiones.—Antonio Guiterrez.—Licenciado Sr. Igueravide.—Procurador Sr. Vergara.

Día 9.—Marcelino de la Rosa.—Injurias.—Licenciados Sres. Nicolson y Rodríguez.—Procuradores, señor García y Escassi.

Día 12.—Hurtos.—Manuel Manzano.—Licenciado Sr. Ossorio.—Procurador.—Sr. Inchánstegui.

Día 13.—Estfa.—Juan Varela.—Licenciado.—Sr. Giron.—Procurador Sr. Morales.

Presidiendo el Sr. D. José Manuel de Villena, se ha celebrado ayer en la Sala segunda el juicio oral acordado en causa seguida contra Luis Guillan Rives, Tomás Camerino González, Miguel Sanchez Bueno y Josefina Rodríguez Chilla.

El representante del ministerio fiscal calificado provisionalmente los hechos, como constitutivos del delito de robo, pero ha modificado dichas conclusiones en el acto del juicio, sosteniendo que no existe dicho delito y que procede absolver a los cuatro procesados, declarar las costas de oficio y remitir las actuaciones al Juzgado municipal correspondiente, para la celebración del oportuno juicio.

D. Agustín Moyano, defensor de los acusados, sostuvo que procede dictar una sentencia absolutoria. La vista terminó cerca de las once de la mañana.

Servicios.—Hé aquí los prestados en el mes próximo pasado Por la Casa de Socorro de los Caballeros Hospitalarios.

Heridas incisas.	27
Idem contusas.	35
Contusiones.	11
Torcaduras.	5
Quemaduras.	1
Mordeduras.	7
Epítaxis.	4
Cuerpos extraños extraídos.	3
Casos varios.	2
Total.	95

Además se han verificado 87 consultas, y practicado 412 curaciones en 68 individuos.

Por la Casa de Socorro de extramuros.

Han sido curados de primera intención 13 varones y 2 hembras.

Por los Municipales.

Por embriaguez.	18
Por robo.	3
Por vagos.	4
Por desacato.	2
Por reyerta.	11
Por lesiones.	5
Por conato de estafa.	1
Por escándalo.	21
Por infracción a las ordenanzas.	2
Reclamados por la autoridad.	2
Total.	71

Por los serenos.

Por embriaguez.	6
Por indocumentados.	5
Por escándalo.	12
Por hurto.	3
Por vagos.	3
Por desacato.	1
Total.	47

Total general.

114

Por la Guardia civil.

Ladrones y otros delincuentes.

Reos prófugos.	99
Detenidos por faltas leves.	23
Total.	196

Armas recogidas.

Contrabando aprehendido.

Auxilios prestados a enfermos.

Socorros a indigentes.

Denuncias de cabezas de ganado pastando en terreno ageno sin autorización de los dueños, 813.

Misa.—Mañana, a las once de la misma, celebrará en la parroquia de Nuestra Señora del Rosario el Santo Sacrificio de la misa el nuevo presbítero D. José Alvarez Parodi, siendo el orador el señor cura propio de San José (Extramuros).

Citacion.—Don José Miravalles y D.ª María Negrete, padres del cabo 1.º que fué del ejército de Filipinas Ricardo, se presentarán en la seccion de Alcaldía para enterarse de cierto particular.

Convocatoria.—Para el lunes 5 del corriente están citados los diputados provinciales con objeto de celebrar sesion.

Ordenacion de pagos.—Publicada por tres veces la convocatoria de los acreedores de esta Corporacion para tomar razon de sus créditos, solo se han presentado por el valor de ptas. 684.928'17.

Esta morosidad de los acreedores, no solo les ocasiona el grave perjuicio de ser pospuestos para el pago de sus respectivos créditos por no

poder tomar parte en la subasta... para evitar, pues, todos estos perjuicios...

Obildo.—Probablemente hoy se reunirá el Ayuntamiento en sesión extraordinaria...

Ex-gobernador de Sevilla.—Ayer salió para Jerez de la frontera el Sr. D. Fernando de los Ríos...

La custodia de Barcelona.—Con motivo de las fiestas del Corpus en Barcelona...

Irrecusable evidencia.—Barcelona, 30 de Julio de 1881.—Señores Laman y Kemp...

Desgracia.—Habiendo de la corrida verificada en Aranjuez dice un colega:

«Una desgracia ha habido que lamentar en el sexto toro; al saltar por el tendido núm. 1...»

Regreso.—Han vuelto de Granada a Sevilla, el capitán general del distrito Sr. D. Camilo Polavieja...

Fiestas en Sevilla.—Se ha cantado en la iglesia Metropolitana un solemne Te-Deum...

El Municipio ha distribuido limosnas de pan.

SALUD Á TODO

Revalenta Árabea.

Treinta y seis años de invariable éxito, curando las digestiones laboriosas, (dispepsias), gastritis, gastralgias...

Curación núm. 69,924.—«Soissons (Aisne), el 10 de Enero 1868. En la aldea en donde residio parte del año se encuentra una mujer aquejada...»

Curación núm. 62,845.—Señor Boillet, presbitero, de 36 años de padecimiento de asma con opresión durante la noche y debilidad general.

Curación núm. 49,842.—La señora María Joly, de 50 años, de un estreñimiento inveterado, de una gastritis, de irritaciones nerviosas...

Curación núm. 46,270.—Señor Roberts, de una consunción pulmonar con tos, vómitos, sordera y estreñimiento de 52 años.

Curación núm. 46,210.—El Sr. Doctor médico Martín, de una gastralgia é irritación del estómago, que le habian hecho vomitar de 15 á 18 veces al día durante 8 años.

Curación núm. 46,218.—El coronel Watson, de la gota, neuralgia y estreñimiento obstinado.—Núm. 18,744. El Doctor médico Shorland, de hidropepsia y estreñimiento.

Curación núm. 49,522 Sr. Baldwin, del agotamiento mas completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, á consecuencia de escosos de la juventud.

Curación núm. 46,210.—Señor Roberts, de una consunción pulmonar con tos, vómitos, sordera y estreñimiento de 52 años.

Curación núm. 46,218.—El coronel Watson, de la gota, neuralgia y estreñimiento obstinado.—Núm. 18,744.

Curación núm. 49,522 Sr. Baldwin, del agotamiento mas completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, á consecuencia de escosos de la juventud.

Cádiz 1 de Julio de 1886. GRAVEZA de la hereditaria fabrica suiza LA CRUZ BLANCA. Doble Bock; Imperial; Moreno; Pale-ale; Bock.

Venta.—La de una estanteria, mostrador y todos los utensilios para un almacén de comestibles.

Un hábil cocinero, que ha oitavado hasta há poco el arte culinario en varias respetables casas, ofrece sus servicios á sus numerosas relaciones en su domicilio, Plaza Rey Don Alfonso XII, número 2, piso bajo.

Interesante.—En el almacén de comestibles calle del Sacramento, esquina á la de la Torre, se acaba de recibir el legítimo y rico QUESO MANCHEGO.

EXCCIONES A DOMICILIO DE IDIOMAS INGLÉS Y FRANCÉS. Y DE COMERCIO. La teneduría de libros por partida doble teórico-práctica en tres meses.

El Fénix, Compañía Francesa de Seguros. Última cotización de sus acciones. Las del ramo Inocuidio de 1.000 fs. á 5:225 francos.

Unapersonainstruida en la teneduría de libros por partida doble y que posee el idioma inglés desea emplearse en cualquier escritorio de esta ciudad, de once á dos de la tarde, horas que tiene desocupadas.

Almacén de aceite y Ultramarino de José María Molleda, Verreina, 8, Cádiz.

Arrendamiento. En la calle Enrique de las Marinas 11, se arrienda un piso tercero.

Aguas minerales de Baresges.—Bourboule.—Cauterets.—Carabada.—Condillac.—Contrexeville.—Eaux Bonnes.—Fuente Amarga.—Honyadi Janos.—Honyadi Laszlo.—Lardy.—Loches.—Maravilla.—Marmolejo.—Mondariz.—Mont-loré.—Orezza.—Panticosa.—Pongues.—Pillna.—Rubinat.—Saint Alban.—St Oalmier.—Saratoga.—Spa.—Sobron.—Soportilla.—Vals, (1, 3, 5, 7, 9).—Vich (Celestina).—Vich (Hôtel).—Grande-Grille.—Hauterive.—Hôpital.—Mesdame.—Paro.—Villaheria.

Solo para dormir se ce en una ó dos habitaciones, con vistas á la calle. Para mas informes acídase a la Administración de este periódico.

R. Gomez, GRABADOR Murgula, 5, frente al Café Snizo.

Seccion religiosa. Obispado de Cádiz. SANTO DE MAÑANA. Santos Marco y Muciano, mártires.

Seccion marítima. Afecciones astronómicas de hoy. Sale el sol á las 4 y 46 y pónese á las 7: 22. Sale la luna á las 6 y 32 de la m. Pónese á las 8 y 41 de la n.

LA RIOJANA, Gran fabrica de chocolate á vapor de los señores Lopez hermanos. DIRECCION Y CASA PRINCIPAL, MALAGA. Calle de San Juan, números 34 al 38. SUCURSAL EN CÁDIZ.

cristo.—San Laureano, arzobispo de Sevilla y mártir, y San Ulrico.

Oficio y misa de la Visitación de Nuestra Señora.—Rito doble de segunda clase color blanco.

CULTOS DE HOY. Jubileo de las Cuarenta Horas. Se gana en la iglesia de San Pablo.

Misas cantadas. A las nueve y media en la Santa Iglesia catedral.

A las ocho en la misma; en el Gármén, Merced y Santo Domingo. A las nueve en San Antonio, San Lorenzo y San Francisco.

A las once en el Rosario función solemne del apostolado de la Oración, predicando el señor doctor don Félix Soto.

En el Rosario á las ocho misa solemne en devoción de los quince sábados en honor de la Santísima Virgen por la Esclavitud del mismo título que la iglesia.

Últimas misas rezadas. A las doce en el Rosario, San Antonio, San Lorenzo y San Pablo.

Después de Oraciones salve en las parroquias de las señoras y Castreña, San Francisco, San Juan de Dios, Carmen, Pastora y demás de costumbre.

Almanaque.—JULIO. (31 DIAS.)

Table with 4 columns: Day, 1st, 2nd, 3rd, 4th. Rows: Jueves, Sábado, Domingo, Lunes, Martes, Miércoles.

NOTICIAS OFICIALES. GOBIERNO MILITAR DE LA PLAZA DE CÁDIZ.

Orden del 2 de Julio de 1886.—Servicio para mañana.—Jefe de día: el señor comandante de Extremadura don Nicolás Perez Marzal.

Parada. Alava. Hospital y provisiones, tercer capitán de Artillería.

Vigilancia, lava. De órden de S. E. el teniente coronel mayor, Manuel Fernandez Cruz.

Seccion mercantil. MERCADOS ANDALUCES Sevilla 1 de Julio.

Table with 2 columns: Commodity, Price. Rows: Trigos, Cebada, Habas, Alpiste, Garbanzos.

Jerez 1 de Julio. Trigos .40 á 46, Haba .34 á 00, Cebada .22 á 23, Maiz .00 á 60, Garbanzos. 60 á 301, Alverjones 34 á 00, Alpiste .50 á 54, Yeros .00 á 00.

Buques entrados. De Málaga vapor español Nicasio Perez capitán Rodriguez con carga general.

De la Goleta vapor berga Princesse Henriette capitán Damster con carga general.

De Sevilla goleta inglesa R. T. H. capitán Belem en lastre.

Antico Miguel Martinez Pinillos capitán Gorordo con carga general.

Para Málaga y Marsella vapor español Lafitte capitán Escudero con carga general.

Para Vigo y Bilbao vapor español Cifuentes capitán Menendez con carga general.

VAPOR S. ANTONIO. Servicio diario entre Cádiz, Puerto-Real, Carraca y el Dique de la Compañía Transatlántica.

Entre Cádiz, Puerto Real y Carraca. Popa, 4 rvn. Proa, 2,50.—Marineros del servicio 1'50.

Entre Cádiz y el Dique. Popa, 4 rvn.—proa, 2 id.—Abonos de diez billetes de proa 15 rvn.

VAPOR EMILIA, Entre Cádiz y el Puerto de Santa María. Salidas del Puerto. Salidas de Cádiz.

HOY. 6 de la mañana. 10 30 de la mañana. 11 30 de la idem. 2 de la tarde. 3 15 de la tarde. 4 15 de la idem.

MAÑANA. 7 de la mañana. 11 de la mañana. 12 de la idem. 2 de la tarde. 3 15 de la tarde. 4 15 de la idem.

PASTA PETORAL del Dr. F. Borrall. seca y húmeda; los ronquera; las demás afecciones del pecho, se curan con el uso de esta pasta.

Depósito, Botica de las Columnas, San Francisco, 25.

Espectáculos. PANORAMA UNIVERSAL, Exposición para esta noche de la séptima serie de las magníficas vistas estereoscópicas y panorámicas que se exhiben en la calle Enrique de las Marinas, 5 y 7.

Entraja con rega'o, 25 céntimos.

TELEGRAFIA DE FABRA. Madrid 2 á las 10 30 de la m.

En la real capilla se celebra una solemne ceremonia para entregar en la forma de rúbrica la rosa de oro á la reina.

Esta tarde habla Castelar en el Congreso. Su discurso se espera con impaciencia creyendo que ha de contener importantes afirmaciones.

Madrid 2 á las 5'45 de la t. Castelar combate el Mensaje. El Congreso concurredísimo.

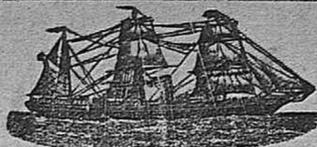
Mañana por la noche se votará en el Senado el convenio comercial con Inglaterra.

El cólera hace estragos en Italia reinando gran consternación.

Cambios. Londres á 46 d/4 6'80. París á 4 d/4 4'91.

Bolsa de Madrid.—2 de Junio 4 por 100 renta perpétua. 59'35 4 por 100 amortizable. 75'90 Obligaciones de Cuba. 91'85 Bolsa de Paris del día 2. 4 por 100 francés. 60'50 Exterior esp. 00'00 Consolidados ing. 101'5/16

# La Palma de Cádiz



## Servicios de la Compañía Trasatlántica DE BARCELONA.

**Vapores-correos a Puerto-Rico y Habana**  
Tres salidas al mes con las escalas y extensiones siguientes:  
El 10 de Cádiz a las Palmas, Progreso y Vera Cruz.  
El 20 de Santander a la Coruña.  
El 30 de Cádiz a los puertos de las Antillas, La Guaira, Puerto Cabello, Sabanilla, Cartagena, Colon y puertos del Pacifico.

### Ciudad de Cádiz,

capitan don A. Chaquert saldrá el día 10 de Julio

**Vapores-correos a Manila,**  
con escalas en Port-Said, Aden, Colombo y Singapoore, y servicio á Hoilo y Cebu.—Salidas mensuales.

Estos vapores admiten carga con las condiciones mas favorables, y pasajeros á quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año si no encuentran trabajo.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.  
Para mas informes en Cádiz,  
Delegacion de la Compañía Trasatlántica, Isabel la Católica 3.

## Linea Regular de Vapores Trasatlánticos DE E. PI Y COMP.

Para PUERTO-RICO, PONCE, MAYAGUEZ, MATANZAS HABANA y CIENFUEGOS. Saldrá de Cádiz á mediados del presente mes de Julio el magnífico vapor español

### Hernan Cortés,

su capitan D. José Terras, admitiendo carga y pasajeros en sus hermosas camarás. Informará, Baluarte 14, C. F. Rudolph.

CALLE ANCHA, ESQUINA A LA DE SAN JOSE, CADIZ.

## Confitería francesa

### Y SUCURSAL DE MARIAS LOPEZ DE MADRID.

Los exquisitos y bien elaborados chocolates que expende la citada fábrica establecida en Madrid, y de la que esta sucursal, deben solo á la bondad de sus clases la magnífica acogida que del público han obtenido en el corto tiempo que llevan de conocerse en esta ciudad.

**Sus precios son desde 4 reales hasta 20 la libra.**  
En TES y CAFES hay en esta casa un gran surtido en varias clases y precios. Haciendo especial mención del rico café PURO de Puerto-Rico, que expende con gran crédito.

PASTILLAJE francés de varios sabores; finísimos bombones de chocolate á la crem; caramelos de los Alpes, de Mader (Bois-cassé), leches y otras; pastillas pectorales de goma, malva viscoso, figuén, zofaín, orozú, etc.; pastillas de frutas de infinita variedad de preciosos y finísimos de París.

MAGNIFICAS y variadas galletas de lujo, de todos precios y formas, propias para regalos, bodas y bautizos.

DULCES de piezas surtidos y botes de frutas en almíbar, de la acreditada casa de D. Cirilo Prieto, de Madrid.

### Depósito de la verdadera

### Revalenta Arábiga

DE DU BARRY, de Londres. Fuegos de té de China.—Sopas coloniales.—Guayabas, piñas y demás conservas de América.

Galletas inglesas de Huntley y Palmers.

## Librería de Morillas,

CALLE SAN FRANCISCO, ESQUINA A LA DE BARCAIZTEGUI.

«El consueo está en Dios» nuevo libro de meditaciones para cada mes, 2 reales.  
«El devoto del Sagrado Corazon de Jesús» un tomo encuadernado, 4 reales.  
«Glorias del Corazon de Jesús» con láminas, 3 reales.  
«Caracteres del amor divino, apostolado de la Oracion» encuadernado, 12 reales.  
«Biografía del I. mo. Sr. Obispo de Leon» 4 reales.  
«Piénsalo bien filosofía del verdadero cristiano» un tomo encuadernado 8 reales.  
«Los salmos del Sagrado Corazon de Jesús» por el P. J. Pales; un tomo tañ etc. 8 reales.  
«Mes del Sagrado Corazon de Jesús» tañete, 8 reales.  
«Imitacion de Sagrado Corazon de Jesús» por Arno do: un tomo, tañete y láminas, 20 reales.

Librería Universal de Morillas.—Cádiz.

## Motor Hidráulico.

DON LUIS FERRANDIZ Y BADENES solicita socio-capitalista para explotar la invencion de un motor hidr. ulico, aplicable á cualquier industria, el cual tiene patente de invencion por veinte años.  
Para tratar con el interesado dirigirse:

BAZAR ALEMÁN.—CÁDIZ.

## Gran bazar de muebles de lujo

DE PRUDENCIO PERAL.

Orión Colon, (antes Juan de Andas) número 14.

En el mismo encontrarán las personas que se dignen visitar dicho establecimiento toda clase de muebles, fabricados con solidez y elegancia, y á precios sumamente arreglados.—Se permite la entrada en el taller que en el mismo local se halla establecido para que puedan inspeccionarse los trabajos á satisfaccion.

## Guantes.—En la perfumería de REY,

calle del Ros rio número 10, se ha establecido un depósito de las clases y precios siguientes:

PARA SEÑORAS	
Cabritilla de 3 botones. . . . . 9 rs. par.	Cabritilla de 8 botones de los de 4 idem. . . . . 10 —
Suecia de 3 idem . . . . . 11 —	Suecia de la misma forma. . . . . 13 —
PARA CABALLEROS,	
Cabritilla. . . . . 9 rs. par.	Suecia. . . . . 10 —

## Buques á la carga

Para Liverpool en derecha. El vapor

**Roelas**  
saldrá el sábado 3 de Julio.  
Admite carga y pasajeros.  
Consignatario, Murguía 35, Don José Estéban Gomez.  
Este buque admite carga á flot corrido para Bristol, Gork, Dublin, Belfast y Glasgow, á los mismos tipos de flete que en buque directo, y tambien para New York, Boston, Baltimore, Philadelphia y San Francisco de California.

Para Vigo, Carril, Coruña, Ferrol Rivadeo, Gijón, Santander y Bilbao.  
El vapor español

**Pilar,**  
capitan P. J. R. Santurio, saldrá el sábado 3 de Julio, á las cuatro de la tarde.  
Admite carga y pasajeros.  
Consignatario, Aduana 14 y 15, D. Ricardo de Sobrino.

COMPANIA HISPANO-INGLESA DE VAPORES.  
Para Londres y Amberes, con escala en Lisboa.  
El vapor español

**Montañés**  
saldrá el domingo 4 de Julio.  
Admite carga y pasajeros.  
Consignatario, Murguía 35, D. José Estéban Gomez

VAPORES DE N. PEREZ.  
Para Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona y Barcelona.  
El vapor español

**José Perez,**  
su capitan don Serafin G. Señorans, saldrá el lunes 5 de Julio, á las cuatro de la tarde.  
Admite carga y pasajeros.  
Consignatarios, calle de la Aduana, num. 16, Sres. D. Horacio Alcon y comp.

Para Havre y Hamburgo en derecha.  
El vapor español

**Duoiz**  
saldrá el martes 6 de Julio.  
Admite carga y pasajeros.  
Consignatario, Murguía 35, Don José Estéban Gomez.

Vapores de Vinuesa y C.<sup>a</sup>  
Para Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Valencia, Barcelona, San Feliú, Palamó, Glette y Marsella.  
El vapor español

**García de Vinuesa,**  
su capitan D. Francisco H. Rubio, saldrá el martes 6 de Julio, á las siete de la mañana.  
Admite carga y pasajeros.  
Consignatario, Aduana, 16, Sres. D. Horacio Alcon y compañía.

Vapores de Segovia, Cuadra y Compañía.  
Para Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, San Feliú, Glette y Marsella.

El vapor español  
**San Fernando,**  
su capitan D. José Nuclera, saldrá el viernes 9 de Julio, á las siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros.  
Consignatarios, calle de la Aduana, n.º 16, Sres. D. Horacio Alcon y comp.

Compañía de Navegacion «La Flecha».—Para Habana, Matanzas; Santiago de Cuba y Cienfuegos.  
E. magnífico y de gran porte vapor trasatlántico

**Hugo,**  
su capitan D. Mógica, saldrá de esta puerto el martes 20 de Julio.  
Admite carga y pasajeros.  
Consignatarios, Aduana 16, Sres. D. Horacio Alcon y comp.

[Establecida en 1832.]  
**ZARZAPARRILLA de Bristol.**



## EL GRAN PURIFICADOR DE LA SANGRE.

El remedio mas pronto y seguro para la curacion de

Llagas inveteradas, Erupciones malignas, Escrófulas, Sífilis, Reumatismo, y

toda clase de enfermedades provenientes de impureza de la sangre y los humores. Nunca falla en sus efectos si se usa el tiempo suficiente.

Se venta en todas las Boticas y Droguerías. La Zarzaparrilla de Bristol se vende en botellas grandes cuadrangulares. La que se ofrece en frasquitos pequeños como *Fórmula Bristol* es una falsificación.

## Agencias de préstamo

Procesos, calle de la Torre, número 7, y Alcazar el Sábido, 8

## BAZAR

### Norte - Americano,

Amargura y Rosario.

Máquinas de vapor para refrescar habitaciones ó patios.

Máquinas de imprenta.

Cocinas económicas.

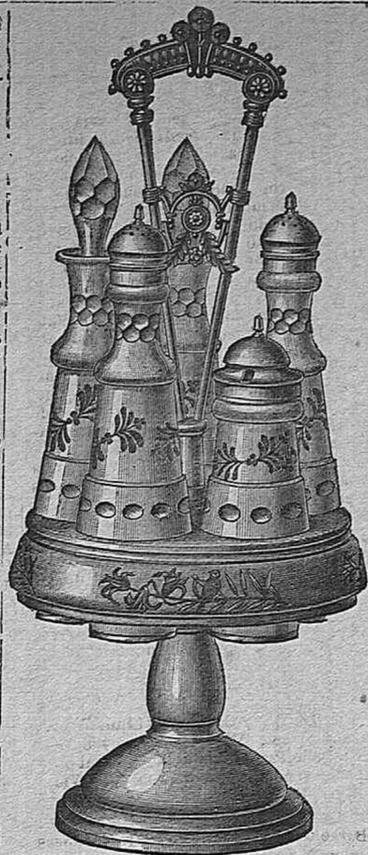
Bronces.

Relojes.

Arañas.

Juguetería,

Y todo lo concerniente al ramo de fantasía.



## BAZAR INGLÉS,

Almacén de ferretería al por mayor y menor. SAN PEDRO, ESQUINA A LA DE AMARGURA.

Camas de hierro y de latón  
Colchones de muelle y de crin vegetal.  
Lámparas y candelabros  
Baños, jarrós y cubos para torador  
Batería de cocina.  
Cubiertos de metal blanco y cuchillería.  
Cepillos, plumeros, esponjas, huéles gutta-percha.  
Cocinas económicas.  
Herrajes, herramientas



y clavazon.  
Alambres, telas metálicas y muelles para asientos.  
Bombas y filtros para agua.  
Tubería de plomo, hierro, latón, goma y lona.  
Cajas de hoja de lata.  
Grifos de latón de varias clases.  
Chapas de hierro, zinc, plomo, latón, cobre, níquel y goma.  
Arcas de hierro.

DEPÓSITO DE HIERROS Y ACEROS EN BARRAS DE TODAS CLASES.

## LA ROSA.

Gran fábrica de calzas.—En este establecimiento, propio de D. Antonio de la Rosa Rio, premiado en la Exposicion Regional de Cádiz, situado en la calle Columal, (antes Carne), número 12, merced á los grandes progresos introducidos en el arte de la zapatería, se consuye toda clase de calzados con las condiciones de comodidad, solidez y legancia, por lo que puede competir y rivalizar con los mejores del extranjero, Paris y consiguientemente se reciben firmes desde la recepción.  
Los gastos de expendio exclusivamente en este acreditado establecimiento ESCOFINAS LOZADA al precio de 2 y 4 rs., con las cuales se consigue destruir un callo de regular tamaño en un minuto, sin hacerse daño.

## LITOGRAFIA ALEMANA

DE JORGE MULLER.

Almacén de papel al por mayor y menor.—Fábrica de rayados y taller de grabados en metales.—Especialidad en etiquetas y cápsulas para botellas.—Máquinas para taponar, limpiar, para poner cápsulas á las botellas y marcar taponos.

### Vistas, Planos, etc.

Vista de Cádiz en cromó . . . . .	Rvn. 30	Id. id . . . . .	Rvn. 10
» Jerez en id. . . . .	30	Id. id . . . . .	4
» San Fernando id. . . . .	20	Id. id. en cartera . . . . .	6
Plano de Cádiz y extramuros . . . . .	20	Cádiz en miniatura (16 vistas) . . . . .	8
Vista de Cádiz . . . . .	12	Coleccion de 28 buques de la Esquadra . . . . .	8
» Pl. de Santa Maria . . . . .	12	Id. corridas de toros (16 láminas). . . . .	6
» Puerto Real . . . . .	12	Atas para escuelas por D. Juan Miró . . . . .	10
» Sanlúcar . . . . .	12	Cádiz vista de pájaro, con clave . . . . .	8
» Arcos de la Frontera . . . . .	12	Mapa de la Isla de Cuba . . . . .	4
» Medina Sidonia . . . . .	12	Id. España y Portugal para escuelas . . . . .	2
» Ubrique . . . . .	12	Id. con ferro carriles . . . . .	2
» Chiclana . . . . .	12	Id. id. en cartera . . . . .	4
» Alcalá de los Gazules . . . . .	12	Plano de la costa con los proyectos d ferro carriles á Sanlúcar . . . . .	2
Id. de Gibraltar . . . . .	12	Vista de Cádiz con edificios . . . . .	4
Id. de Cádiz . . . . .	18	Compendio de caligrafía . . . . .	1
		Varios buques de la Esquadra á . . . . .	2

CÁDIZ, MURGUIA, 23.—JEREZ, SANTA MARIA, 25.

## Gran Establecimiento de Aguas

Minero-medicinales

### DE PUENTE AMARCA.

CHICLANA.—PROVINCIA DE CÁDIZ.

Cloruradas, sódicas, sulfurosas, frías.—Las mas sulfurosas de España. PREMIADAS EN CUANTAS EXPO-ICIONES SE HAN PRESENTADO.

Grandes reformas en el Establecimiento.—Gabinete hidroterápico completo á la altura de los primeros de su clase.

Servicio de carnages en San Fernando á la llegada de todos los trenes.

Temporada oficial del 1.º de Junio al 31 de Octubre.

Depósito de estas aguas en las principales farmacias de España: en Cádiz, en la del Doctor Nuñez Comedias, 3. Para informes y pedidos de aguas se dirijan á su propietario, DON AGUSTIN BLAZQUEZ.—Cádiz.

## Perfumerías de Rey.

DUQUE DE TETUAN, 20, y ROSARIO, 10.

En estos establecimientos se continúan recibiendo los artículos siguientes:  
Verdadera grasa para hacer crecer y detener la caída del cabello.  
Col-cream superior de flores de rosa á la glicerina para suavizar el cutis y darle frescura.—Aceite de Quina para hermear el cabello y darle flexibilidad.  
Vinagre aromático anti-epidémico, el mas reconocido como el mejor de los vinagres para el tocador.—Glicerina refrescante para dar transparencia y aterciopelado al cutis.  
Elixir para la conservacion de la dentadura, de los mejores especialistas de estos artículos.—Paines, batidores, cepillos de todas clases.